

Dado que el alcance del proyecto es de abril 2024 a marzo 2031, ¿podrían especificar el alcance/metras para el primer año de intervención?

Las metas son establecidas por año calendario.

Para propuestas relacionadas con la implementación del X Programa de País, las metas agregadas (hasta el año 2026) del Programa aparecen en el mismo documento compartido al recibir la invitación a participar.

Para propuestas relacionadas con la implementación del proyecto “Liberando su potencial: Empoderando a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes para el ejercicio de sus derechos” (en adelante también como “Liberando su potencial: avanzamos todas”), favor revisar la nota informativa y el modelo lógico, compartidos al recibir la invitación a participar.

La organización que presenta la propuesta, dependiendo de la misma, puede plantear metas anuales que en cierta manera se relacionen con el marco referido en los párrafos anteriores.

Especificar el alcance/meta para los próximos 7 años.

Ver la respuesta anterior.

¿La propuesta tiene metas diferenciadas por zona de intervención o debemos proponer metas globales?

Favor de tomar en cuenta que, para propuestas relacionadas con la implementación del X Programa de País, las metas agregadas (hasta el año 2026) del Programa aparecen en el mismo documento compartido al recibir la invitación a participar.

Para propuestas relacionadas con la implementación del proyecto “Liberando su potencial: avanzamos todas”, se solicita revisar la nota informativa y el modelo lógico, compartidos al recibir la invitación a participar.

La organización que presenta la propuesta, dependiendo de la misma, puede plantear metas anuales que, en cierta manera, se relacionen con el marco referido en los párrafos anteriores.

¿Cómo se debe presentar el presupuesto: anualizado, bianual, total?

Se solicita enviar el presupuesto total; de ser posible, además anualizar.

¿El presupuesto debe presentarse por actividad o por resultados?

Se solicita enviar el presupuesto por: resultados - producto - actividad, y por rubro presupuestal.

¿La intervención tiene un techo presupuestal?

La organización interesada debe presentar un presupuesto realista de aquello que propone. Ello será evaluado, junto con otros componentes, sobre la base de la disponibilidad de recursos del UNFPA.

¿Hay un plazo máximo para esta intervención (dentro de los 7 años)?

La invitación a presentar propuestas plantea que las mismas sean para la implementación del X Programa de País (2022-2026), incluyendo el proyecto “Liberando su potencial: avanzamos todas” (2024-2031). Se recomienda tomar en cuenta esta información para la toma de decisiones sobre el plazo temporal de la propuesta que la organización presentará.

Además, se informa que los Asociados en la Implementación trabajan con el UNFPA para lograr un conjunto de resultados, a través de las actividades especificadas en un plan de trabajo firmado. Los asociados son por lo tanto responsables del uso efectivo de los recursos del UNFPA, así como de la entrega de los resultados acordados. La vigencia de la asociación es por la duración de un Programa de País; ello no implica que no se les pueda seleccionar para el siguiente período.

Para tener mayor detalle del proyecto Liberando su potencial: “Empoderando a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes para el ejercicio de sus derechos”, ¿podemos acceder al documento completo del proyecto?

Para la formulación de propuestas que consideren también la implementación del proyecto “Liberando su potencial: avanzamos todas”, favor de considerar los siguientes documentos debidamente compartidos al recibir la invitación a participar:

- Nota informativa proyecto
- Modelo lógico proyecto

En el documento de invitación a presentar propuesta se pide que las propuestas pueden formularse para la totalidad o parte del X Programa de País (2022 - 2026) para su implementación a nivel nacional y/o todas y/o alguna(s) áreas priorizadas incluidas las relacionadas al proyecto “Liberando su potencial: Empoderando a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes para el ejercicio de sus derechos”.

¿Podrían dar más detalle sobre si se prioriza los pilares, resultados intermedios e inmediatos planteados en el proyecto "Liberando su potencial", marcando sus productos un marco lógico que se recomiende seguir? Si bien el Programa de País es un marco, ¿se debe considerar el proyecto "Liberando su potencial" para delimitar las actividades que se planteen en las propuestas?

No es necesario considerar el proyecto “Liberando su potencial: avanzamos todas” para la delimitación de actividades de la propuesta.

Para la formulación de propuestas que consideren también la implementación del X Programa de País, favor de considerar el contenido del señalado documento, el mismo que fue debidamente compartido al recibir la invitación a participar.

Para la formulación de propuestas que consideren también la implementación del proyecto “Liberando su potencial: avanzamos todas”, favor de considerar los siguientes documentos debidamente compartidos al recibir la invitación a participar:

- Nota informativa proyecto
- Modelo lógico proyecto

El primer paso para el proceso de selección de contrapartes fue el envío de Expresiones de Interés; Se infiere que este es un segundo paso con el propósito de proporcionar: a) un panorama general de la ONG, b) un esbozo de las actividades que la ONG propone para asociarse con UNFPA y c) proporcionar a UNFPA evidencias suficientes que demuestren que cumple los criterios esbozados en la sección 3.2 del documento de invitación.

¿Se puede explicar cuál es el proceso de selección completo incluyendo un cronograma?

En el caso de la primera pregunta, es correcto. En esta segunda etapa será particularmente relevante para fines de evaluación la calidad de los puntos b) y c).

En cuanto a la segunda pregunta, el cronograma del proceso ha sido socializado en el punto 2.2 “Plazos indicativos” del documento “Invitación para presentar propuestas”. Asimismo, en la sección 3 “Procesos y plazos” del documento ya señalado se precisan criterios de selección y encargados de la revisión, entre otros.

¿En esta fase, no correspondería hablar de un presupuesto aproximado?

Se solicita enviar el presupuesto por: resultados - producto - actividad, y por rubro presupuestal. La organización interesada debe presentar un presupuesto realista de aquello que propone. Ello será evaluado, junto con otros componentes, sobre la base de la disponibilidad de recursos del UNFPA.

Si se debe estimar un presupuesto en esta fase;

¿Cuál es el importe orientativo total asignado Nuevos Soles o en dólares americanos a la totalidad de la convocatoria?

¿Cuáles son los importes mínimos y máximos que de considerar cada propuesta?

La organización interesada debe presentar un presupuesto realista de aquello que propone. Ello será evaluado, junto con otros componentes, sobre la base de la disponibilidad de recursos del UNFPA.

¿Se ha considerado una contribución de contrapartidas en las propuestas presentadas?

De ser así, ¿cuáles son los porcentajes mínimos y máximos del total de costos subvencionables de las propuestas?

No se ha considerado. Ello no quiere decir que no se pueda proponer según lo que la organización postulante estime más conveniente.

En el punto D.7 del "Anexo I: Propuesta" se solicita información de otros socios que participan, complementado con el punto D.8 donde se debe describir la contribución de quienes se asocian.

¿Se puede confirmar que es factible la formación de consorcios entre organizaciones de la sociedad civil para presentar propuestas?

¿De ser así, es factible asociarse con una OSC que no haya sido previamente seleccionada en el proceso de Expresiones de Interés?

En relación a la primera consulta, efectivamente, las propuestas presentadas pueden incluir la formación de consorcios. Tal como señalado en el documento de invitación a presentar propuestas, punto D.7. “Otros socios que participan” de la Sección D “Intervenciones y actividades propuestas para lograr los resultados previstos”: *“En esta sección se describen otros socios que desempeñan un papel en la implementación de la propuesta, incluidos posibles subcontratistas y otras organizaciones que prestan apoyo técnico y financiero”*.

En cuanto a la segunda, sí, es factible.

¿De no ser así, se puede tener acceso a la lista de OSC seleccionadas en el proceso de Expresiones de Interés para potenciar las posibilidades de socio?

Ver la respuesta anterior.

¿Existe alguna limitación de elegibilidad para algún tipo de actividades por parte de UNFPA Perú?

La invitación a presentar propuestas no menciona que haya limitaciones.

¿Cuál es el rango de duración prevista en meses de forma inicial de las actividades propuestas?

Mínimo: xx meses

Máximo: xx meses

La invitación a presentar propuestas plantea que las mismas sean para la implementación del X Programa de País (2022-2026), incluyendo el proyecto “Liberando su potencial: avanzamos todas” (2024-2031). Se recomienda tomar en cuenta esta información para la toma de decisiones sobre el plazo temporal de la propuesta que la organización presentará.

Se informa que los Asociados en la Implementación trabajan con el UNFPA para lograr un conjunto de resultados, a través de las actividades especificadas en un plan de trabajo firmado. Los asociados son por lo tanto responsables del uso efectivo de los recursos del UNFPA, como de la entrega de los resultados acordados. La vigencia de la asociación es por la duración de un Programa de País; ello no implica que no se les pueda seleccionar para el siguiente período.

La notificación de resultados se anuncia a partir del 12 de septiembre del 2024

¿Existe alguna fecha sugerida/deseable de inicio de actividades de las propuestas aceptadas?

Una vez se haya seleccionado a la/as organización/es, el UNFPA podrá proceder a la suscripción de Acuerdos de Asociados en la Implementación con ésta/as. Luego de ello se podrá proceder al desarrollo del primer plan de trabajo (anual). Una vez el plan haya sido suscrito, se podrá proceder al desembolso de recursos y al inicio de actividades en cumplimiento de las políticas del UNFPA sobre Asociados en la Implementación.

El UNFPA da prioridad al enfoque territorial, centrándose en las zonas rurales y urbano marginales, así como en áreas andinas y amazónicas. Las regiones priorizadas por el UNFPA son Amazonas, Ayacucho, Loreto, Piura y el distrito de San Juan de Lurigancho en Lima Metropolitana.

¿Es posible plantear otros territorios que no estén priorizados, considerando las justificaciones necesarias en el marco de las temáticas y estrategias que se puedan proponer?

La invitación a presentar propuestas está centrada en el nivel nacional y en los territorios priorizados, que están claramente mencionados en el documento.

¿Se tiene algún marco de sugerencias de actividades del proyecto "Liberando su potencial" que guíe los planteamientos de las propuestas a presentar?

Para la formulación de propuestas que consideren también la implementación del proyecto “Liberando su potencial: avanzamos todas”, favor de considerar los siguientes documentos debidamente compartidos al recibir la invitación a participar:

- Nota informativa proyecto
- Modelo lógico proyecto

Definir la población objetivo: ¿el objetivo del proyecto cita solo a niñas, adolescentes y jóvenes mujeres y el marco lógico cita a niños, jóvenes y hombres? ¿Cuál es la población beneficiaria que debe considerarse desde la propuesta de expresión de interés?

Se sugiere remitirse a los documentos relacionados con el X Programa de País y el proyecto “Liberando su potencial: avanzamos todas”, en los que la población objetivo del UNFPA está claramente mencionada.



¿Cuál es el monto y/o presupuesto total de las propuestas de expresión de interés? ¿el presupuesto tiene que ser detallado, existe algún formato específico?

La organización interesada debe presentar un presupuesto realista de aquello que propone. Ello será evaluado, junto con otros componentes, sobre la base de la disponibilidad de recursos del UNFPA.

Se solicita enviar el presupuesto por: resultados - producto - actividad, y por rubro presupuestal.

No existe un formato específico que UNFPA solicite en esta oportunidad.

¿Sobre la duración de la propuesta, esta tiene que ser menor de la duración del programa y/o proyecto “Liberando su potencial: Empoderando a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes para el ejercicio de sus derechos” o debe tener la misma duración?

La invitación a presentar propuestas plantea que las mismas sean para la implementación del X Programa de País (2022-2026), incluyendo el proyecto “Liberando su potencial: avanzamos todas” (2024-2031). Se recomienda tomar en cuenta esta información para la toma de decisiones sobre el plazo temporal de la propuesta que la organización presentará.

¿Sobre las zonas de intervención de la propuesta, esta debe considerar todas las zonas de intervención del programa o se puede presentar solo a una o dos zonas? ¿Se tiene a nivel de las regiones identificado provincias y/o distritos a priorizar?

En el caso de la primera pregunta, “las propuestas pueden formularse para la totalidad o parte del Programa, para su implementación a nivel nacional y/o todas y/o alguna(s) áreas priorizadas incluido las relacionadas al proyecto “Liberando su potencial: avanzamos todas”. Las organizaciones pueden por lo tanto optar por presentar una propuesta que incluya todas las zonas de intervención donde opera el UNFPA o solamente algunas.

En cuanto a la segunda pregunta y en línea con lo anterior, la organización, si lo considera pertinente, puede plantear propuestas de trabajo en distritos y provincias, entre otros, dentro de las regiones priorizadas por UNFPA.

¿Las 3 referencias para apoyar a la propuesta es una persona o una institución?

Se solicita enviar información referente a personas naturales, quienes pueden ser representantes de entidades o independientes, con quienes la organización postulante haya mantenido o mantenga una relación laboral/de colaboración.

¿A qué nivel de los resultados intermedios e inmediatos del marco lógico se debe de considerar para plantear la propuesta de expresión de interés?

Las propuestas pueden formularse para la totalidad o parte del Programa, para su implementación a nivel nacional y/o todas y/o alguna(s) áreas priorizadas incluido las relacionadas al proyecto “Liberando su potencial: avanzamos todas”.

Asimismo, deben presentar un marco de resultados que contribuya al logro de aquello que se está proponiendo y que debe responder a lógica de gestión basada en resultados.

Sobre los Criterios de selección: indican que la presentación de la propuesta escrita y presentación presencial en fecha a ser coordinada con el UNFPA tiene 10% adicional, por favor facilitarnos mayor información sobre este criterio yCuál es la dirección y área a donde se tiene que realizar la Presentación de la propuesta escrita y presentación presencial



En el caso de la presentación de la propuesta escrita, tal como consta en el documento de invitación: “Las ONG interesadas deben enviar su propuesta por correo electrónico, colocando en el asunto el siguiente texto: "Invitación a ONG para presentar propuestas" a la siguiente dirección de correo electrónico: propuestaipunfpaperu@unfpa.org

La presentación presencial de la propuesta será coordinada con el UNFPA en un siguiente momento y se evaluará brindar facilidades según cada caso, en aras de asegurar la participación de todas las organizaciones en condición de igualdad.

¿Cuál es el techo presupuestal aproximado para esta EOI?

La organización interesada debe presentar un presupuesto realista de aquello que propone. Ello será evaluado, junto con otros componentes, sobre la base de la disponibilidad de recursos del UNFPA.

¿Podemos determinar nosotros en la propuesta los distritos y provincias dentro de las regiones priorizadas del Programa?

La invitación a presentar propuestas está centrada en el nivel nacional y en los territorios priorizados, que están claramente mencionados en el documento. Asimismo, tanto en el caso del X Programa de País como del proyecto “Liberando su potencial: avanzamos todas” se define la población beneficiaria que se pretende involucrar en las intervenciones. En línea con lo anterior, la organización, si lo considera pertinente, puede plantear propuestas de trabajo en distritos y provincias, entre otros, dentro de las regiones priorizadas por UNFPA.

¿La duración de la propuesta debe ser hasta el año final del X Programa (2026) o cuál es la duración mínima y máxima que esperan de la propuesta?

La invitación a presentar propuestas plantea que las mismas sean para la implementación del X Programa de País (2022-2026), incluyendo el proyecto “Liberando su potencial: avanzamos todas” (2024-2031). Se recomienda tomar en cuenta esta información para la toma de decisiones sobre el plazo temporal de la propuesta que la organización presentará.

Considerando que postularemos solo a un producto, ¿se tiene un techo presupuestario para la propuesta?

La organización interesada debe presentar un presupuesto realista de aquello que propone. Ello será evaluado, junto con otros componentes, sobre la base de la disponibilidad de recursos del UNFPA.

¿Hay un porcentaje determinado para la contrapartida? ¿Se debe incluir en el presupuesto?

No se ha considerado. Ello no quiere decir que no se pueda proponer según lo que la organización postulante estime más conveniente.

¿Hay un límite de hojas para la propuesta a presentar?

No hay un límite de hojas establecido. No obstante, favor de considerar los criterios de selección (punto 3.2 del documento de invitación) y en particular el referido a la presentación de la propuesta escrita y presentación presencial en fecha a ser coordinada con el UNFPA, para asegurar su cumplimiento teniendo en cuenta también aspectos de esta naturaleza.



¿Cuál es el porcentaje que cubre para costos administrativos?

La organización interesada debe presentar un presupuesto realista de aquello que propone, incluyendo el porcentaje de costos administrativos. Ello será evaluado, junto con otros componentes, sobre la base de la disponibilidad de recursos del UNFPA.